

## REQUISITOS PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE

Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a la información pública a través de los siguientes medios: ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en las oficinas del Consejo Estatal de Población, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de transparencia.

Para presentar una solicitud no se podrán exigir mayores requisitos que los siguientes: I. En su caso, los datos generales de su representante; II. Domicilio o medio para recibir notificaciones; III. La descripción de la información solicitada; IV. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización, y V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.

### **Medios para el acceso a la información relacionada con el trámite:**

- 1.- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- 2.- Oficio de solicitud al Correo electrónico [coesposlp@gmail.com](mailto:coesposlp@gmail.com)
- 3.- Ventanilla
- 4.- Formato preestablecido
- 5.- Teléfono
- 6.- Domicilio COESPO: Calle Miguel Barragán 515. Barrio de San Miguelito CP. 68339